



**RESUMEN DE MEDIOS
8 DE AGOSTO DE 2017**



El alumnado de Derecho de la US podrá hacer prácticas en los juzgados

SEVILLA

▶ Los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla podrán realizar prácticas curriculares en los juzgados y tribunales de Andalucía gracias a un convenio firmado por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Ministerio de Justicia y la institución universitaria. Las tareas que llevará a cabo el alumnado que se matricule en la correspondiente asignatura de prácticas se ajustarán a las necesidades organizativas establecidas por los tutores y que contribuyan a desarrollar el trabajo habitual de los juzgados. El convenio prevé que el acceso de los universitarios a las actuaciones judiciales se produzca en la medida que lo permita la situación del procedimiento judicial. ■



Justicia Alumnos de Derecho de la Universidad de Sevilla harán prácticas en los juzgados ►17



8 Agosto, 2017

Alumnos de Derecho harán prácticas en los juzgados

● Las labores que se les encomendarán estarán vinculadas al trabajo habitual de los órganos judiciales

R. S.

El alumnado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla podrá realizar prácticas curriculares en los juzgados y tribunales de la comunidad autónoma gracias a un convenio firmado por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Ministerio de Justicia y la propia institución universitaria hispalense.

Según informa el departamento que dirige Rosa Aguilar en un comunicado, las prácticas podrán ser realizadas por los universitarios matriculados en la asignatura de prácticas académicas de estudios oficiales de grado o máster relacionados con la Administración de Justicia que imparte la Universidad de Sevilla.

Las tareas que llevarán a cabo los alumnos en prácticas se ajustarán a las necesidades organizativas establecidas por los tutores y que contribuyan a desarrollar el trabajo que se realiza habitualmente en los juzgados.

No obstante, el convenio prevé que el acceso de los universitarios en prácticas a las actuaciones judiciales se produzca en la medida que lo permita la situación del procedimiento judicial, si está bajo la declaración o no de secreto de sumario y sal-



Un juicio en la Audiencia de Sevilla, en una imagen de archivo.

El órgano judicial designará a un tutor para orientar al alumno y evaluar su actividad

vaguardando en todo momento el deber de reserva y la identidad de las partes implicadas.

El alumnado que hará las prácticas será propuesto por la

Universidad, mientras que el órgano jurisdiccional u oficina judicial se encargará de decidir la labor que desarrollará dentro un plan de trabajo. Para ello, el juzgado designará un tutor que será el responsable de orientar al alumno y evaluar su actividad.

La colaboración que prestan tanto el CGPJ como la Junta de Andalucía para el desarrollo del convenio estará supeditada a la disponibilidad y necesida-

des donde se lleven a cabo las prácticas curriculares.

Una vez terminadas las prácticas, cuya duración determinará la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, el alumnado recibirá un certificado expedido por el juzgado o el tribunal, donde constarán las horas realizadas, la naturaleza de las actividades ejecutadas y el nivel alcanzado de acuerdo con la valoración de la tutoría del órgano judicial.

20
minutos **SEVILLA**

Alumnos de Derecho de la Hispalense harán prácticas en los juzgados gracias a un convenio con la Junta



Exteriores de la Audiencia Provincial de Sevilla (EUROPA PRESS)

- El alumnado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla podrá realizar prácticas curriculares en los juzgados y tribunales de la comunidad autónoma gracias a un convenio firmado por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Ministerio de Justicia y la institución universitaria hispalense.

EUROPA PRESS. 07.08.2017

Según informa el departamento que dirige Rosa Aguilar en un comunicado, las prácticas podrán ser realizadas por los universitarios matriculados en la asignatura de prácticas académicas de estudios oficiales de grado o máster relacionados con la Administración de Justicia que imparte la Universidad de Sevilla.

Las tareas que llevarán a cabo los alumnos en prácticas se ajustarán a las necesidades organizativas establecidas por los tutores y que contribuyan a desarrollar el trabajo que se desarrolla habitualmente en los juzgados.

No obstante, el convenio prevé que el acceso de los universitarios en prácticas a las actuaciones judiciales se produzca en la medida que lo permita la situación del procedimiento judicial, si está bajo la declaración o no de secreto de sumario y salvaguardando en todo momento el deber de reserva y la identidad de las partes implicadas.

PUBLICIDAD

Más info


EL JUZGADO DESIGNARÁ UN TUTOR

El alumnado que hará las prácticas será propuesto por la Universidad, mientras que el órgano jurisdiccional u oficina judicial se encargará de decidir la labor que desarrollará dentro un plan de trabajo. Para ello, el juzgado designará un tutor que será el responsable de orientar al alumno y evaluar su actividad.

La colaboración que prestan tanto el CGPJ como la Junta de Andalucía para el desarrollo del convenio estará supeditada a la disponibilidad y necesidades donde se lleven a cabo las prácticas curriculares.

Una vez terminadas las prácticas, cuya duración determinará la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, el alumnado recibirá un certificado expedido por el juzgado o el tribunal donde constarán las horas realizadas, la naturaleza de las actividades ejecutadas y el nivel alcanzado de acuerdo con la valoración de la tutoría del órgano judicial.

Síguenos en Facebook para estar informado de la última hora:

 Me gusta A Paco Gámez Ramírez y a 1 millón de personas más les gusta esto.



PUBLICADA EN LA DIRECCIÓN URL

<http://www.20minutos.es/noticia/3107856/0/alumnos-derecho-hispalense-haran-practicas-juzgados-gracias-convenio-con-junta/>

ACCEDE A LA NOTICIA ONLINE CAPTURANDO ESTE CÓDIGO EN TU MÓVIL



Alumnos de Derecho de la Hispalense harán prácticas en los juzgados gracias a un convenio con la Junta

SEVILLA, 7 Ago. (EUROPA PRESS) -

El alumnado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla podrá realizar prácticas curriculares en los juzgados y tribunales de la comunidad autónoma gracias a un convenio firmado por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Ministerio de Justicia y la institución universitaria hispalense.

Según informa el departamento que dirige Rosa Aguilar en un comunicado, las prácticas podrán ser realizadas por los universitarios matriculados en la asignatura de prácticas académicas de estudios oficiales de grado o máster relacionados con la Administración de Justicia que imparte la Universidad de Sevilla.

Las tareas que llevarán a cabo los alumnos en prácticas se ajustarán a las necesidades organizativas establecidas por los tutores y que contribuyan a desarrollar el trabajo que se desarrolla habitualmente en los juzgados.

No obstante, el convenio prevé que el acceso de los universitarios en prácticas a las actuaciones judiciales se produzca en la medida que lo permita la situación del procedimiento judicial, si está bajo la declaración o no de secreto de sumario y salvaguardando en todo momento el deber de reserva y la identidad de las partes implicadas.

EL JUZGADO DESIGNARÁ UN TUTOR

El alumnado que hará las prácticas será propuesto por la Universidad, mientras que el órgano jurisdiccional u oficina judicial se encargará de decidir la labor que desarrollará dentro un plan de trabajo. Para ello, el juzgado designará un tutor que será el responsable de orientar al alumno y evaluar su actividad.

La colaboración que prestan tanto el CGPJ como la Junta de Andalucía para el desarrollo del convenio estará supeditada a la disponibilidad y necesidades donde se lleven a cabo las prácticas curriculares.

Una vez terminadas las prácticas, cuya duración determinará la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, el alumnado recibirá un certificado expedido por el juzgado o el tribunal donde constarán las horas realizadas, la naturaleza de las actividades ejecutadas y el nivel alcanzado de acuerdo con la valoración de la tutoría del órgano judicial.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



La Universidad organiza una muestra de turismo

*El turismo sostenible desde mi móvil es la exposición para la que la Universidad de Sevilla ha abierto el plazo de inscripciones para participar en ella. Está abierta a todo el alumnado y se desarrollará en noviembre. El plazo de inscripciones finaliza el 30 de septiembre. ▶ **Más** 'canalciencia.us.es'*



¿A DÓNDE VAMOS? PROPUESTAS PARA HOY



22.30

María Terremoto, en las Noches de los jardines del Alcázar

De sólidas raíces jondas, María Terremoto recorre por méritos propios los escenarios de todo el mundo como una de las figuras imprescindibles del cante joven. Acompañada por el soniquete del Nono Jero. Entradas agotadas. El acceso a los jardines está permitido desde las 21.30 horas.

9.00

«Sevilla en la estampa» en el Bellas Artes

Hasta el próximo 1 de octubre el Museo de Bellas Artes de Sevilla acoge esta exposición que reúne estampas procedentes en su mayoría del legado de Luque Cabrera.

10.00

«Anglada-Camarasa 1871-1956» en el CaixaForum

El CaixaForum de Sevilla acoge la exposición «Anglada-Camarasa 1871-1956» hasta el 20 de agosto. Presenta una retrospectiva de uno de los representantes más destacados del postimpresionismo de nuestro país a través de casi cien óleos. De lunes a domingo, de 10.00 a 20.00 horas. El precio de la entrada es de cuatro euros.

11.00

«Albino», de Ana Palacios, en el Cicus

Últimos días para visitar esta exposición que muestra la mirada de Ana Palacios sobre los albinos en el continente africano y que permanecerá abierta hasta el 10 de agosto. De lunes a viernes de 11 a 14 horas y de 18 a 21 horas. En el Cicus (Madre de Dios, 1). Entrada libre.

21.00

Taller sobre el funcionamiento del cerebro

«El cerebro nos engaña» es el nombre de este taller en el que grandes y pequeños analizarán el funcionamiento del cerebro humano a través de divertidas dinámicas, juegos, ilusiones ópticas y acertijos. La entrada cuesta siete euros y se celebra los martes en el Pabellón de la Navegación.

22.00

Concurso musical en el Alamillo

Las tardes de verano el parque del Alamillo abre sus puertas los martes a los concursos musicales. Esta noche, «Rueda», con Pedro Puertas y Molus. En la zona del Cortijo.

22.15

Cine de verano en el patio de la Diputación

Proyección de la película «Aliados», cinta dirigida por Robert Zemeckis y protagonizada por Brad Pitt, Marion Cotillard, y Jared Harris. Incluida en el ciclo «Asómate al patio», que se celebra en la sede de la Diputación de Sevilla (Menéndez Pelayo, 32). Entrada 4 euros. A la venta desde las 21.30.



Dirección de Comunicación

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ZAFRA 3 comienza la séptima campaña para poner en valor el edificio

José Sánchez dirige a 14 titulados en la restauración del convento de Santa Clara

Son de la Universidad de Sevilla, adscritos al departamento de Pintura

REDACCIÓN ZAFRA

08/08/2017

Licenciados y graduados del Departamento de Pintura de la Universidad de Sevilla, dirigidos por Francisco José Sánchez realizan la séptima temporada de restauración en el convento de Santa María del Valle (Santa Clara), fruto del acuerdo de la Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de Zafra y

Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura, Asociación de Amigos del Museo y Patrimonio de Zafra, junto al museo y las propias clarisas.

La presentó el alcalde José Carlos Contreras con la edil Rosa María Monreal, el director del Museo de Santa Clara, Juan Carlos Rubio; la abadesa sor Dolores Vidal y restauradores. Contreras agradeció la labor de restauración; a Rubio y a los Amigos de Museo y al resto de colaboradores en la restauración de diferentes cuadros y retablos.

Sánchez Concha agradeció la colaboración y la acogida. Resaltó que son 14 titulados, algunos concedores de técnicas novedosas, muy útiles en la restauración de retablos, tablas y maderas.

Rubio destacó que el convenio posibilita el objetivo del museo, la conservación del patrimonio. Explicó, además, que la restauración se centra en piezas del interior del convento y tres que forman parte de la exposición permanente: la Santa Clara Velada, el retrato del Abad y el San Miguel. Además terminarán otras piezas de la colección del como el retablo de la Anunciación iniciado en la campaña anterior.



Trabajo del equipo de la Universidad de Sevilla.
ELPERIÓDICO



8 Agosto, 2017

TRIBUNA DE OPINIÓN

● Hace 120 años, Chaves Nogales nacía en un barrio habitado por artistas, un entorno que también frecuentaron Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez

El Limbo de los Pintores

MARÍA ISABEL CINTAS GUILLÉN
 Biógrafa de Chaves Nogales



En la zona de confluencia de las calles Dueñas y Gerona, de Sevilla, junto al Palacio de las Dueñas, pudieron haberse encontrado, en el momento en que acaba el siglo XIX y comienza el XX, dos personajes cumbres de las letras españolas, Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez; y con ellos un recién nacido Manuel Chaves Nogales. Mientras alrededor de 1900 Antonio era un joven veinteañero ya ejerciente en el mundo de la poesía y que vivía en Madrid, Juan Ramón no pasaba de ser un adolescente de Huelva que había venido a Sevilla a estudiar, pero que a sus quince años se sentía más atraído por el mundo abierto de la poesía, la pintura y la bohemia. Por su parte, el periodista ha-



El número 11 de la calle Dueñas, donde nació el 7 de agosto de 1897 Manuel Chaves Nogales.

En la casa de Dueñas donde nació Chaves Nogales tenía su estudio el abuelo paterno

bía comenzado su andadura en la vida, por lo que también en el "Limbo de los Pintores" debieron transcurrir sus primeros juegos infantiles. Era para él ambiente casi obligado, ya que nació el 7 de agosto de 1897 en el número 11 de la calle Dueñas y allí, en esa casa, tenía su estudio el abuelo paterno, José Chaves Ortiz. Sólo al morir el abuelo, en 1903, se cambiaron de casa, a la calle Aposentadores, siguiendo la costumbre familiar de mudarse al fallecer algún miembro de la familia.

Antonio Machado había nacido en dependencias del Palacio de las Dueñas, entonces en ruinoso estado, con parte de sus espacios alquilados a familias de clase media: "Mi infancia son recuerdos de un patio de Sevilla y un huerto claro donde madura el limonero", escribió el poeta en alusión a este lugar, como es bien sabido. Allí vivió con sus padres (su padre, folclorista, *Demófilo*) y sus abuelos (él, Machado Núñez, darwinista, catedrático en la

Universidad de Sevilla, institucionista, casado con Cipriana, también amante de la pintura). En una casa adosada a las espaldas de ese patio, en el 11 de la calle Dueñas ("calle triste y silenciosa" la llamó Manuel), nació el periodista sevillano en el seno de una familia burguesa, pero con pocos recursos económicos. De familia de alcurnia, pero venida a menos, era la madre, Pilar, pianista dedicada al hogar, hermana del periodista José Nogales; y también periodista su marido, Manuel Chaves Rey.

En este espacio privilegiado para el mundo del arte se encontraba en la confluencia de siglos la llamada por el pueblo Casa de los Artistas, a la que Juan Ramón Jiménez acude a formarse buscando los ambientes de pintores y seducido por los estudios artísticos que aparecían en las imágenes de *La Ilustración española y americana*. Pero la realidad con la que se encontró el aprendiz de poeta/pintor era muy distinta:

"Cuando entré en el estudio del que me designaron maestro se me cayeron los pinceles del espíritu. Era un cuarto vacío, destartado, con una mezzquina montera de cristales y unas cuantas tablas de apuntes colgados de las paredes con cal. En la entrada un zapatero de

barrio trabajaba en su mesilla mugrienta, y su mujer, una Carmen sucia y hambrienta, era la modelo que servía para pintar aquellas flamencas con un vaso de manzanilla en una mano, un abanico abierto sobre la barba y peinetas y flores en el pelo negro".

Barrio popular, habitado por obreros en palacios convertidos en casas de vecinos, pero ocupado también por artistas, escuelas de baile, anticuarios, artesanos de distintas artes que daban un ambiente bohemio al lugar, hasta el punto de que el joven Juan Ramón Jiménez, que lo visitaba cuando en Sevilla se formaba como pintor más que como abogado (que es a lo que había venido desde su Huelva natal), lo calificó de "Limbo de los Pintores". Una de las mayores expertas en la vida y obra del poeta de Moguer, Rocío Fernández Berrocal, sitúa en esta zona la pensión en la que se alojaba el joven aprendiz y el espacio que frecuentaba.

La Casa de los Artistas acogió el estudio de baile del maestro Pericet, donde cada noche se cantaba flamenco, y que fue visitado por García Lorca. Era frecuentada por los artistas, pintores, escultores, ilustradores más interesantes del momento. Allí tenían taller artesanos tradicionales (herreros, al-



Manuel Chaves Nogales.

bañiles, cigarrerías, doradores, cocheros, carpinteros, confiteros, barberos y algunos abogados, también algún torero, un impresor y un sastre). Pasaron por ella García Ramos, Pinelo, Gómez Gil, Grosso, Santiago

Martínez, Miguel Ángel Pino, Rico Cejudo, Pérez Comendador, Labrador, Félix Lacárcel, Juan Miguel Sánchez y Juan Lafita, así como Jiménez Aranda, Sánchez Perrier, José Pando, José Chaves Ortiz y Salvador Clemente. La actividad artística era tan grande, que la gente dio en llamar así, Casa de los Artistas, a las dependencias del antiguo palacio de los Marqueses de Torrenueva, que se situaba al final de la calle Feria, y que hoy alberga la residencia de mayores de San Juan de la Palma, ubicada junto a la iglesia del mismo nombre.

Como venimos diciendo, la zona acogía numerosos estudios de pintor, como el de Salvador Clemente, que dirigía la llamada Academia Libre de Bellas Artes y que tenía una entrada por Dueñas y otra por Gerona. Las calles Dueñas, Viriato y Gerona venían a formar un islote artístico y bohemio que fue el definido por Juan Ramón como "El Limbo de los Pintores": "Cuando yo estaba en Sevilla, en el limbo de los pintores, calle de Gerona...". Parece que la entrada habitual al estudio de Clemente sería por Dueñas. En la *Guía Oficial de Sevilla y su provincia* de Vicente Gómez Zarzuela se menciona una Academia Libre de Bellas Artes en la calle Gerona, como asegura en su tesis doctoral Rocío Fernández Berrocal. En el mismo entorno, en una pensión de la calle Gerona, se hospedaba Juan Ramón, que, siempre se-

Juan Ramón se alojaba en una pensión de la calle Gerona y siempre comía en El Rinconcillo

gún Fernández Berrocal, acudía a comer a El Rinconcillo, que entonces era un colmado.

Cuando nació Manuel Chaves Nogales, en 1897, en la casa nº 11 de la calle Dueñas, estaba allí el estudio de su abuelo José Chaves Ortiz, calificado de "artista pintor" en la *Guía de Gómez Zarzuela*, para distinguir el trabajo de los otros pintores de la zona. Y en la propia casa se alojaba también un hermano de su madre, (Luis, Valeriano o Francisco, hermanos menores del periodista José Nogales y Nogales), también pintor.

Esta zona de Sevilla, revitalizada con la apertura al público de las dependencias del Palacio de las Dueñas, recuerda el paso de Machado por su espacio natal. Pero es interesante recordar que ese "Limbo de los Pintores" acogió también a los más interesantes representantes del costumbrismo sevillano, así como un ambiente abigarrado, popular y culto, que vio los primeros pasos del periodista Manuel Chaves Nogales.



Tribuna

Cómo usar bien el ebitda

La empresa debe detallar los gastos e ingresos calificados como no recurrentes



MARÍA CRISTINA ABAD

Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla

El ebitda (*earnings before interest, taxes, depreciation and amortization*) es una medida financiera no oficial, usada en muchos casos para aproximar la tesorería disponible para el pago de intereses y el servicio de la deuda. A pesar de las críticas que recibe, su uso se sigue generalizando. Es por ello que la opinión emitida por la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA en diciembre de 2016, sobre *El concepto y uso del ebitda como recursos generados en la explotación*, da una excelente aclaración del uso de esta magnitud como medida de rendimiento económico y no como aproximación a los flujos de efectivo.

El documento define el ebitda (también denominado resultado bruto de la explotación), como "el excedente de los ingresos de la explotación sobre los gastos relativos a esos ingresos, que la entidad debe atender en el ejercicio considerado". En la determinación de ese excedente, deberán incluirse solo los ingresos y gastos de carácter recurrente, siendo consistente en la clasificación de los mismos, para asegurar la necesaria comparabilidad en el tiempo. Además, será necesario que este cálculo sea justificado a través de la publicación de un cuadro de conciliación que detalle su cálculo a partir de variables contables estandarizadas de acuerdo con el marco normativo aplicable. Para facilitar la preparación de este cuadro, se pone a disposición de las empresas una hoja Excel (desarrollada en colaboración con la Central de Balances del Banco de España) que automatiza el cálculo a través de la carga de datos en formato XBRL.

Una crítica habitual al ebitda como medida de rendimiento económico es el riesgo de que pueda ser ob-



THINKSTOCK

yecto de manipulación. La clasificación de una partida como de explotación y recurrente requerirá en algunos casos un juicio por la entidad, por lo que ese riesgo se puede ver aumentado si es el preparador de la información el que realiza la selección. Por ello coincidimos con la Comisión en la necesidad de que la empresa ofrezca el detalle de los ingresos y gastos calificados como no recurrentes. Así, los usuarios de la información pueden valorar la razonabilidad de los ajustes realizados, añadir otros, o incluso revertir parte de los mismos si lo consideran necesario, como es práctica ha-

bitual entre los analistas financieros. Esta preocupación sobre el posible uso oportunista de la empresa, se pone también de manifiesto en las recomendaciones de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) y en la regulación de la SEC americana, relativas a medidas financieras no oficiales, en las que se trata de limitar la discrecionalidad de las empresas en la selección de los componentes no recurrentes del resultado.

En cualquier caso, todo lo anterior no resta valor añadido a esta magnitud, que puede proporcionar información muy útil utilizada de forma apropiada. Teniendo en cuenta las precauciones necesarias en su uso, el ebitda y otras medidas tienen el valor añadido fundamental de proporcionar la visión de los gestores sobre lo que para ellos es el rendimiento económico recurrente de la empresa.

No cabe duda de que las medidas financieras no oficiales como el ebitda han venido para quedarse y de ello son conscientes también los organismos reguladores. IASB ha incorporado el tema a su agenda de trabajo en el reciente pro-

yecto de diciembre de 2016, *Primary Financial Statements*. Uno de los objetivos del proyecto es, precisamente, mejorar la cuenta de resultados y el estado de flujos de efectivo, con especial atención a la posible incorporación de las medidas financieras no oficiales como nuevos subtotales en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ante este escenario, la opinión emitida por AECA llega en un momento oportuno. Confiamos en que servirá para homogeneizar su uso entre las empresas españolas, reduciendo la discrecionalidad en la selección de ajustes, y contribuyendo a la deseada comparabilidad de la medida, de forma que se empiece a hacer un empleo más adecuado de esta magnitud en nuestro contexto más cercano. La iniciativa de AECA puede servir además como paso previo a la necesaria regulación de la publicación de las medidas financieras no oficiales por parte de la CNMV, en línea con lo imperante en otros mercados de capitales, o por parte del propio ICAC, de forma paralela al desarrollo del proyecto del IASB.



La ESMA y la SEC americana han mostrado su preocupación por el uso oportunista de esta medida por las compañías



8 Agosto, 2017

TRIBUNA
Ramón Reig



Presente y pasado de una encrucijada más seria de lo que creemos. Entre el viejo espíritu castellano y las contradicciones de Cataluña por ser diferente

Lo de Cataluña (1)

Referéndum en Cataluña el 1 de octubre. Ilegal. Millones de catalanes, a favor. Pero Moncloa dice que no se va a celebrar. También hay millones de catalanes en contra del referéndum y la independencia y otros en contra de la independencia pero a favor del referéndum. Lo llevo diciendo hace tiempo: esto es más serio de lo que parece como para estar esperando a que el tiempo apague el fuego. No es el problema catalán, es el problema de la identidad hispana, el problema de España que ya denunciaron los intelectuales de la Generación del 98. No podemos permanecer impasibles, eso es propio del Antiguo Régimen, el principal factor que subyace al conflicto. Debemos entrar de lleno y de una vez en el siglo XXI, pero es que no hemos pasado ni por el XIX liberal, industrial, ilustrado. Creo que Rajoy sabe eso, lo que no sé es si lo comprende a fondo, porque no es hombre de aplicar aquello de «a grandes males, grandes remedios», salvo que se lo mande Bruselas. El presidente espera a que el viento de la Historia lo ponga todo en su lugar, como diría León Felipe, acaso sin saber que también ese viento lo puede arrastrar a él. Rajoy cumple con su obligación de aplicar la Constitución vigente pero es que ella misma dice que no es eterna.

Nacionalismo excluyente

Eso sí, lo de Cataluña ha desembocado en un asunto de nacionalismo excluyente que se ha vuelto nazi en algunas de sus manifestaciones (como en la Universidad Autónoma de Barcelona, donde unos fanatizados acosan a los que no están con ellos, los insultan y les ensucian las puertas de sus despachos mientras que las autoridades académicas miran para otro lado). Hay mucho miedo a hablar en Cataluña, lo he detectado personalmente, y por estos y otros motivos a los que me referiré después, el referéndum es una farsa pero aquí parece que no cabe eso de rectificar es de sabios, porque falta sabiduría tanto en Cataluña como en el resto de España (no en Cataluña y España, ¿qué es eso de afirmar, o dar a entender, nosotros somos los catalanes listos y lo demás es España, la torpe y atrasada? Se sabe de sobra que en lo que es hoy una parte de Andalucía y de Extremadura, la civilización de Tartessos ya tenía leyes escritas en los siglos VIII-VII antes de Cristo, cuando en otros lugares de la península iban con taparrabos, pero a nadie con una mente rigurosa se le ocurre decir que ese hecho y la Corte de Al-Mutamid (siglo XI) y la de Alfonso X el Sabio (siglos XIII-XIV) son historia de Andalucía y que por eso hay que independizarse, puesto que aquellos señores no hablaban de Andalucía y Al-Andalus llegaba hasta Zaragoza e incluso a Barcelona con Almanzor).

Parece increíble, un problema nacionalista que, como casi todos los de su índole, tiene su origen en un segmento social potente que quiere pocas ataduras con el centro del Estado/metrópolis, lo está ahora agarrando por los cuernos el PSOE de Sánchez y Podemos, o sea, el ala izquierda de la *izquierda* y la

//
No es el problema catalán, es el problema de la identidad hispana, el problema de España que ya denunciaron los intelectuales de la Generación del 98

nueva izquierda novata, cuando esto es asunto que debería haberse arreglado entre las élites a partir del siglo XVIII, pero no, aquí ha prevalecido el miedo a la libertad, la España de charanga y pandereta, cerrado y sacristía, que creía que en los Estados Unidos los soldados se ejercitaban con fusiles de madera y luego, en 1898, cuando mandamos nuestros barcos de madera para defender Cuba, nos los hundieron en un momento unos acorazados procedentes de la tecnología de la revolución industrial, algo ajeno a esa Castilla la Vieja que sigue gobernándonos pero que sí se conocía en Cataluña y Euskadi.

Y ahora, ¿qué? ¿Les vamos a romper las urnas si no hay acuerdo? La unidad de España está en la Constitución, pero también el reconocimiento de la identidad de sus pueblos. Ya está bien de miedo: a por los estados unidos de España, con monarquía si se quiere, a no darle motivos a nadie para que descargue sus taras y sus frustraciones en «España». Porque después de Cataluña, vendrá Euskadi.

Estuve en el Casino de la Exposición de Sevilla cubriendo como periodista el referéndum del 28-F de 1980. Después del fiasco, en algunos lugares de Andalucía se quemaron autobuses, entre otros altercados. Y Andalucía no tiene conciencia nacionalista comparada con Cataluña. Basta con que en Cataluña se dediquen 50.000 personas a menesteres violentos para que la tengamos liada, ¿qué necesidad hay de convertirlos en víctimas de una cerrazón con raíces en el Antiguo Régimen? Juguemos con los colores en liza y con el dicho popular: «más vale una vez *colorao* que ciento amarillo».

Bases históricas de un descontento

Cuando en los años setenta yo estudiaba historia en la Universidad de Sevilla, bajo la formación de profesores magistrales (León Carlos Álvarez Santaló, Antonio Miguel Bernal, Francisco Presedo, Ladero Quesada, Manuel Jiménez, Octavio Gil Munilla, Patricio y Mariano Peñalver, Gerardo Pérez Calero, Antonio de la Banda, Santero, Alfonso Lazo...), íbamos por delante de algunas universidades catalanas porque leíamos historia de Cataluña, por ejemplo, a través de la obra de Joan Reglá, discípulo de Vicens Vives.

Entonces y ahora pude advertir que Cataluña tiene motivos para querer hacer lo que desea hacer aunque no lo esté llevando a cabo por los cauces adecuados. Igualmente, de su historia puede deducirse lo contrario, puesto que en momentos clave, su segmento hegemónico se ha sentido atraído enormemente por Castilla y, ya en la edad contemporánea, ha echado mano de Madrid sobre todo cuando necesitaba fuerzas del orden para combatir y destruir el movimiento obrero -catalán del XIX y parte del XX. A ver si se creen los trotskistas de la CUP que, en el caso muy improbable de una Cataluña independiente, ellos iban a tener algo que decir con su estilo antisistema. No, serían los primeros en ser combatidos por el ahora llamado Partido Demócrata Catalán (PDC) e incluso por Esquerra Republicana (ER), a pesar de los orígenes rebeldes de esta formación.



Los Austrias, Borbones y Cataluña

Veamos algunos de los episodios de la historia catalana que nos pueden ayudar a comprender la situación actual, aunque no la compartamos en absoluto. Para empezar, durante el mandato de los Austrias (siglos XVI y XVII), Cataluña constituyó un estado autónomo dentro de la monarquía hispana, sin apenas otros vínculos con los demás territorios que los dependientes del acatamiento a un soberano común. Fue por aquella época cuando las élites catalanas se sintieron atraídas por el esplendor de Castilla, pero, no obstante, no se perdió la lengua catalana y mientras que Castilla se embarcaba en guerras de desgaste de tipo imperial -por ejemplo contra los luteranos- Cataluña y otros territorios conservaron casi íntegro su patrimonio al tiempo que una clase mercantil proseguía su desarrollo.

Comenzó entonces la dicotomía entre el poder político, representado por Castilla, y el económico, mucho más pujante en Cataluña y otros territorios. Esta contradicción histórica aún está marcando nuestro presente porque quien tiene dinero quiere poder y más poder si sigue atesorando personalidad histórica, lingüística y de tesorería, a pesar de la



▶ 8 Agosto, 2017



deuda actual catalana, algo que las emociones de ser libres vuelven ciegos a quienes deberán pagarla sin la ayuda de otras zonas de España ni tal vez la comprensión que un Mario Dragui ha tenido para con la deuda total española, un detalle que nos está permitiendo salir a flote, empezando por Cataluña.

¡Cuántas veces les dijeron a los reyes de los Austrias sus consejeros algo así como: «Majestad, el futuro de España está en ultramar, no en gastar el dinero de allá luchando en guerras inútiles!» Como soñar no cuesta nada, he imaginado en algunas ocasiones un país llamado Iberia con una comunidad de naciones hispano-lusas, todas desarrolladas, similares a la Commonwealth del Reino Unido, para poder reírnos a gusto de los principios puritanos alemanes e ingleses que nos quieren imponer a los latinos. Pero no, a nuestros países hermanos los dejamos a merced de la corrupción y de los Estados Unidos al tiempo que nosotros renunciábamos a nuestras señas de identidad y ahora ya no sólo nosotros sino Europa entera.

Pero volvamos a Cataluña. En el conflicto europeo entre Austrias y Borbones, la Corona de Aragón -uno de cuyos territorios era Cataluña- se colocó del lado de Inglaterra, Países

Bajos y Austria, es decir, Aragón-Cataluña se alinearon contra los Borbones, que finalmente resultaron victoriosos. Tal vez pueda decirse que una batalla (Sitio de Barcelona) decidió que Cataluña se quedara fuera o dentro de Castilla/España. ¿Qué punto fundamental defendía Cataluña en aquel siglo XVIII? Una vertebración peninsular basada en el federalismo frente a la unificación centralizadora de los Borbones. Cataluña fue un territorio vencido y hay quien aún se quiere sacar aquella espina en lugar de mirar al siglo XXI.

Represión-expansión

Los borbones eliminaron un centenario sistema constitucional pero no sólo en Cataluña, también en Valencia y Aragón. Algunos países europeos recomendaron al nuevo rey, Felipe V, que respetara la autonomía catalana pero no pudo ser, por el derecho de conquista Cataluña fue incorporada a Castilla. La lengua y cultura catalanas fueron menospreciadas a pesar de los esfuerzos que Carlos III llevó a cabo por acercarse a los catalanes. Sin embargo, seguía existiendo un hecho clave: ciertas fuerzas en el seno de Cataluña proseguían no sólo con sus principios identitarios,

// Cataluña fue un territorio vencido y hay quien todavía se quiere sacar aquella espina en lugar de mirar al siglo XXI

sino que posibilitaron que el ritmo de la evolución económica y social catalana fuera superior al del resto de la península. Este hecho entorpeció la pretensión centralista borbónica. De nuevo, el poder del dinero -unido a otros factores- se encontraba en el fondo de un conflicto que ya se veía venir desde la Baja Edad Media y la Moderna, cuando la Corona de Aragón empezó a tener influencias comerciales sobre algunas zonas del Mediterráneo (Italia sobre todo).

Durante el XVIII, Cataluña iba a proseguir con su expansión comercial e industrial apoyada por Carlos III y Carlos IV, y el poder mercantil del centro se trasladaría a la periferia. Cataluña se sumaría a las revoluciones industriales mientras que otras zonas de la península seguían ancladas en el Antiguo Régimen o en sus herederos, y esto iba a contagiarse a Hispanoamérica. Andalucía quedó en esa zona de señorios más cercanos a lo feudal que al futuro y lo seguimos padeciendo para vergüenza que debería ser de todos, empezando por los propios segmentos privilegiados. En este sentido me gusta aprender de los catalanes y los comprendo perfectamente, aunque -repite- no comparta lo que muchos quieren hacer ahora. ■



Dirección de Comunicación

EDUCACIÓN



El reto de elevar la empleabilidad de los titulados

«NUNCA consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el mundo del saber». El aforismo de Einstein sirve para reflejar la importancia de la formación académica en el cultivo del conocimiento. Sin embargo, y partiendo de la base de que ninguna carrera resulta en modo alguno inservible, el sentido común aconseja a los estudiantes optar por estudios superiores que tengan encaje en el mercado laboral. Y no porque deba primar una visión utilitarista de la Universidad sino por un elemental sentido pragmático en un mundo competitivo como es el actual.

En cambio, en España cada vez es más habitual que un número elevado de estudiantes opte por carreras que exigen notas muy altas, aunque con pocas salidas laborales. Es el caso de Arquitectura, Pe-

riodismo o Bellas Artes. Y ello a pesar de que ya queda muy lejos aquella época en que un título universitario garantizaba el acceso a un puesto de trabajo. De hecho, tres de 10 universitarios no encuentran útil su título para hallar un empleo, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Esta proporción se dispara a siete en el caso de Humanidades, Antropología y Filología. Por el contrario, los grados que ofrecen una garantía de inserción laboral son los de Medicina, Ingeniería Electrónica, Aeronáutica e Informática.

Cabe advertir a los alumnos de los riesgos que acarrea la elección temeraria de las carreras que cursan. Porque no se trata de cumplir los *sueños* a toda costa, sino de señalar la inconveniencia de reducir los estudios universitarios a algo puramente placentero. La Universidad debe ser capaz de mejorar la transferencia de conocimientos, pero el alumno también tiene que tener en cuenta la empleabilidad de cada titulación a la hora de afrontar una elección tan crucial como la de los estudios superiores.

Enlaces a noticias digitales

14 titulados de Bellas Artes en la restauración del convento de Santa Clara

http://www.lacronicabadajoz.com/noticias/provincia-badajoz/jose-sanchez-dirige-14-titulados-restauracion-convento-santa-clara_267002.html

Alumnos de Derecho de la Hispalense harán prácticas en los juzgados

<http://andaluciainformacion.es/sevilla/694635/alumnos-de-derecho-de-la-hispalense-haran-practicas-en-los-juzgados/>

<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/educacion/124675/alumnado/derecho/universidad/sevilla/hara/practicas/juzgados/gracias/convenio/junta>

<http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/8540589/08/17/Alumnos-de-Derecho-de-la-Hispalense-haran-practicas-en-los-juzgados-gracias-a-un-convenio-con-la-Junta.html>

<http://www.sevilladirecto.com/estudiantes-de-derecho-de-la-us-podran-hacer-practicas-en-los-juzgados/>